

# URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES  
 NRD / IAV / DVL / RPMM / MVB / myb



DECRETO EXENTO N° 3936 /  
 CAUQUENES,

### VISTOS:

1. Memorandum N°110 de fecha 11 de agosto de 2023 de Administrador Municipal dirigido a Directora Administración y Finanzas, a través del cual solicita generar licitación, para **“SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS Y 18 CHICO, CAUQUENES 2023”**.
2. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°231 de Dirección Administración y Finanzas, de fecha 22 de agosto de 2023.
3. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer servicio de producción técnica y artística de la actividad correspondiente a “Celebración de Fiestas Patrias y 18 Chico, Cauquenes 2023”, en el recinto Estadio ANFA Retulemu de la ciudad de Cauquenes, con el objetivo de entregar una experiencia artística patrimonial y folclórica a las familias cauqueninas, en un ambiente de recreación y seguridad que permita el desarrollo tanto de actividades artísticas como comerciales de los típicos puestos tipo fondas o ramadas, entre otros.

### DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la Propuesta Pública para la contratación del **“SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS Y 18 CHICO, CAUQUENES 2023”**, iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
 H. S. VILCHES  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 POR ORDEN DE LA  
 ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 4863  
 del 16-11-2022  
 RAFAEL CORREA ORELLANA  
 ALCALDESA

### Distribución:

- Archivo Administración
- Archivo Carpeta.
- Oficina de partes